

# Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia de Girardot  
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: [j04cmlpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmlpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)



## AVISO DE REMATE

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

#### HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con RAD. No. 253074003004-2021-00229-00, adelantado en este Despacho, por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra YUDI MARCELA CASTELLANOS CAMARGO, mediante providencia de fecha treinta y uno (31) de Agosto de dos mil Veintitres (2.023), se señalo el día veintisiete (27) de Octubre de dos mil Veintitres (2.023), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en publica subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado asi:

Se trata de una casa distinguida con el No. 27 de la Manzana 2, ubicada en el CONDOMINIO MADEIRA PH, Vereda AGUA BLANCA jurisdicción del Municipio de Girardot (Cund.), identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **307-76822**, avaluado en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$136.965.000.oo)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70%del avaluó dado al bien y postor hábil, quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40%del avaluó del respectivo bien (Art.448 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot –Cundinamarca.

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del C.G.P.) Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día domingo), inc. 1° núm. 6° del art. 450 del C.G.P.

La señora YINARY DEL PILAR FERREIRA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.958.899, actúa como secuestre y recibe notificaciones en la empresa de TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., ubicado en la Calle 23 B No. 118A – 12 Primer piso de la Ciudad de Bogotá, Tel. No. 3005986737 y 3124760343.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de Remate el cuarto (4°) día del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

**Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c91dbf5b2845ffcdf54d1562d173828137f7bb0ce3675e760ee85b040bcadc**

Documento generado en 04/09/2023 03:11:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**